

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****877** *GRUPO GARBOL 2002, S.L.*

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 333/2008, ejecución 11/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Víctor Heras Muñiz contra Grupo Garbol 2.002, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 13/01/10, declarando en situación de insolvencia parcial al demandado Grupo Garbol 2.002, S.L., por importe de 2.078,17 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100001901-1